


Alcaldía Municipal Campohermoso 	MACROPROCESO		CÓDIGO	RG-GD-079
	PROCESO	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	0
	SUBPROCESO	NO APLICA		
	REGISTRO	ACTA DE PARCIAL	PÁGINA:	1 de 3

**ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1
CONVENIO DE COLABORACIÓN ESAL-MC-005-2025**

CONTRATO No.	CONVENIO DE COLABORACIÓN ESAL-MC-005-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ NIT: 800028393-3 R.L. DARIO MONTAÑEZ PEÑA C.C. No.7.225.891
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ALLIANZA NIT. 901.794.427-6 BRAYAN ANDRÉS CONTRERAS BARRERA CC No. 1.049.647.280 de Tunja, Boyacá
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN ATENCIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ VIGENCIA 2025
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$235.142.000,00) M/CTE
SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 DE AGOSTO DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	04 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
RP:	No. 773 DEL 04 DE AGOSTO DEL 2025

En la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Campohermoso, se reunieron el señor, BRAYAN ANDRÉS CONTRERAS BARRERA identificado con CC No. 1.049.647.280 de Tunja, Boyacá, en representación legal de FUNDACIÓN ALLIANZA identificada con NIT. 901.794.427-6 y CLAUDIA PAOLA VANEGAS MONTENEGRO en calidad de supervisor; con el fin de suscribir la presente Acta de Parcial No. 1 del contrato en referencia, correspondiente a la ejecución del contrato del periodo desde 04 de agosto de 2025 al 30 de septiembre de 2025. En consecuencia, en el siguiente cuadro se relaciona los ítems recibidos durante el periodo a pagar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
1. POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO					
INP 1.4	Aunar esfuerzos para promover el desarrollo y fortalecer la igualdad de oportunidades, el reconocimiento participación activa de las jóvenes en la sociedad, en el marco de la política pública de mujer y equidad de género, mediante la realización del recorrido vocacional dirigido a estudiantes de grado 11, que incluye el transporte cedros - Campohermoso ida y vuelta, la entrega de 100 refrigerios especiales como estrategia para incentivar el acceso equitativo a espacios educativos y formativos	GL	1	\$ 3.539.000,00	\$ 3.539.000,00
SUBTOTAL 1					\$ 3.539.000,00
2. POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR					

REGISTRO	ACTA PARCIAL	CÓDIGO	RG-GD-079	VERSIÓN	0
		PÁGINA	2 de 3		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
2.2	Aunar esfuerzos en busca garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, asegurando su bienestar y acceso a oportunidades con equidad mediante actividad denominada Lactatón por medio de la cual se garantizará la entrega de Detalle conmemorativo tipo kit de aseo: crema, jabón, colonia y toalla, entrega de 250 Refrigerios especiales, 4 maletas pañaleras, 4 Kits juegos musicales (tambor, maraca, pandereta), 4 Tapetes rompecabezas figuras x 10 piezas, material para desarrollo de actividades conformado po 30 cartulina pliego color amarillo, 10 fomi café escarchado pliego, 10 metros de tela tull color rosado y 20 fomi por pliego color rosado	GL	1	\$ 32,724,000.00	\$ 32,724,000.00
2.3	Aunar esfuerzos en busca garantizar el desarrollo integral de niñas y niños asegurando su bienestar por medio de entrega de Suplemento para niños en condición de desnutrición conformado por 2 bebidas de complemento nutricional de 220ml, 1 suplemento liquido multivitaminico, 1 frasco de vitamina c en gomas masticables por 48 unidades, 1 caja de cereal infantil enriquecido con nutrientes por 200gry 1 caja de fecula de maizde 180gr	UND	20	\$ 168,000.00	\$ 3.360.000.00
2.5	Aunar esfuerzos en busca garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, asegurando su bienestar mediante actividad denominada Dia Prevención del Suicidio Refrigerios por medio de la cual se garantizará la entrega de 200 refrigerios para los asistentes, 400 botónes con mensaje alusivo a la actividad, 100 Farolillos chinos y Banner para resaltar la actividad el cual sera previamente acoplado a la tarima con mensaje alusivo a la campaña (3x1.50)	GL	1	\$ 7,965,000.00	\$ 7,965,000.00
SUBTOTAL 2					\$ 44.049.000.00
3. POLÍTICA PÚBLICA DE JUVETUD					
INP 3,4	Aunar esfuerzos en busca de garantizar los derechos, promover el desarrollo y fortalecer la participación de los jóvenes en la sociedad, mediante la realización de la actividad denominada semana de la juventud por medio de la cual se garantizará la entrega de 350 refrigerios para las diferentes actividades, placas en acrílico, reconocimientos, banner para la sesión conjunta del concejo municipal y consejo de gobierno escolar); premiación (audífonos inalámbricos, maleta, reloj inteligente, para el bingo solidario, 4 cajas de espuma, y polvos holy para la rumba sana juvenil; 10 agendas para la sesión del subsistema de juventud, 40 amasijos (galleta arepa) para el encuentro intergeneracional; la logística para la realización del rally de discapacidad, el transporte, hospedaje y alimentación para los talleristas que participaran en el taller de emprendimiento transporte, hospedaje, alimentación de profesionales, decoración; 100 cena de integración (comida rápida) y transporte, hospedaje, alimentación de 4 profesionales para la realización de la noche blanca	GL	1	\$ 16.880.000,00	\$ 16.880.000,00
INP 3,5	Aunar esfuerzos en busca de garantizar la participación de los jóvenes en la feria universitaria mediante el transporte (ida y vuelta) para 28 personas, en el trayecto Campohermoso- Miraflores, así como el refrigerio durante el desarrollo de la jornada	GL	1	\$ 2.962.400,00	\$ 2.962.400,00
SUBTOTAL 3					\$ 19.842.400,00
VALOR TOTAL PARCIAL No. 1					\$ 67.430.400,00

FORMA DE PAGO

REGISTRO	ACTA PARCIAL	CÓDIGO	RG-GD-079	VERSIÓN	0
		PÁGINA	3 de 3		

El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Actas parciales de acuerdo a los servicios prestados y recibidos a satisfacción, mínimo mensualmente. No se entregará anticipo. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO. PARÁGRAFO 1: El desembolso estará sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. del Municipio, sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO 2: En el evento de que algún desembolso sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de Municipio en favor de terceros. SÉPTIMA. DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor del presente Convenio será cancelado c

BALANCE FINANCIERO

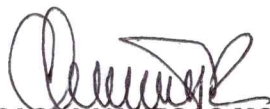
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 235.142.000,00
VALOR ADICIONADO	\$ 00,00
VALOR TOTAL	\$ 235.142.000,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 67.430.400, 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 67.430.400, 0
PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN TOTAL	28.68%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 167.711.600,00

1. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

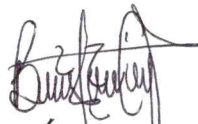
Que el supervisor del contrato, verificó el cumplimiento de lo señalado en el inicio primero del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con lo establecido en el contrato en referencia.

SE AUTORIZA DESEMBOLSO POR UN VALOR DE SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 67.430.400,00)

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinti cinco (2025)



CLAUDIA PAOLA VANEGAS MONTENEGRO
Supervisor



FUNDACIÓN ALLIANZA
NIT. 901.794.427-6
BRAYAN ANDRÉS CONTRERAS BARRERA C.C.
Nº1.049.647.280 de Tunja, Boyacá